

## COMUNICADO

### FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Mesa de Partes Virtual que opera en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE, sigue recibiendo los documentos virtuales de las entidades del Estado que gestionan sus trámites a través de la PIDE.
2. Para las entidades que aún no cuentan con la Mesa de Partes Virtual y necesitan remitir documentos a la cancillería, se ha creado un correo [mesadepartes@rree.gob.pe](mailto:mesadepartes@rree.gob.pe) el que estará operativo mientras que dure la emergencia de nuestro país.
3. A partir de su recepción, estos serán registrados e incorporados para su trámite a través del Sistema de Gestión de la Comunicaciones del MRE, cumpliéndose el procedimiento regular que se realiza con todos los documentos ingresados por la Mesa de Partes.
4. Cualquier consulta o inconveniente podrá comunicarse al correo [ybisso@rree.gob.pe](mailto:ybisso@rree.gob.pe), [csandoval@rree.gob.pe](mailto:csandoval@rree.gob.pe) y al celular 996369161